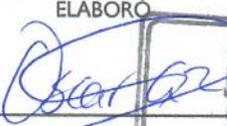


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<b>X</b>	
<b>Atención a denuncia ambiental. (DPCBYEV-B-CDE-05)</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cedula	CDPCBYEV-B-CDE-05		
<b>Atención para el levantamiento de denuncias ambientales.</b>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1.4, 8, 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8, 162, 163 y 164 de la Ley General de Protección al Medio Ambiente. Artículos 2.290, 2.291, 2.292-2.297 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículo 103 Fracción XII, Artículos 128, 131 Fracción VI, X, y XIX y Artículo 183 Fracción XII del Bando Municipal vigente			
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia simple del Formato de denuncia.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	<b>X</b>	
DIRECCIÓN WEB:		No aplica.			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que en criterio del denunciante identifique cualquier obra o actividad que pudiera causar un desequilibrio ecológico dentro del territorio municipal de Valle de Bravo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		El trámite está sujeto a visitas de verificación por personal de la Dirección de Medio Ambiente y Conservación Ambiental.			
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Solicitud elaborada por escrito.	SI	0	Artículo 103 Fracción XII, Artículos 128, 131 Fracción VI, X, y XIX y Artículo 183 Fracción XII del Bando Municipal vigente		
2.- Fotografías del ilícito ambiental	NO	1			
3.- Identificación oficial del denunciante. (No necesario)	NO	1			
4.- Número telefónico para seguimiento (No necesario),	NO	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.- Solicitud elaborada por escrito.	SI	0	Artículo 103 Fracción XII, Artículos 128, 131 Fracción VI, X, y XIX y Artículo 183 Fracción XII del Bando Municipal vigente		
2.- Fotografías del ilícito ambiental	NO	1			
3.- Identificación oficial del denunciante. (No necesario)	NO	1			
4.- Número telefónico para seguimiento (No necesario),	NO	1			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1.- Solicitud elaborada por escrito.	SI	SI	Artículo 103 Fracción XII, Artículos 128, 131 Fracción VI, X, y XIX y Artículo 183 Fracción XII del Bando Municipal vigente		
2.- Fotografías del ilícito ambiental	NO	NO			
3.- Identificación oficial del denunciante. (No necesario)	NO	NO			
4.- Número telefónico para seguimiento (No necesario),	NO	NO			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acudir a la coordinación de ecología 2.- llenado de denuncia y narración de hechos y proporción de datos para identificar la fuente contaminante y/o la contravención que se realiza 3.- Ratificación de la denuncia			
DURACION DEL TRAMITE:		15 minutos para la recepción de la solicitud	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 minutos para registro de denuncia.	
COSTO:		Gratuito	No aplica.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO
		TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		El criterio está de acuerdo a las visitas de verificación por parte del personal de la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Protección Civil, Bomberos y Ecología.				Coordinación de Ecología.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Alejandra Bárcenas Millán			
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:		102	
		Porfirio Díaz					
COLONIA:		MUNICIPIO:		Valle de Bravo.			
Centro							
C.P.:		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
51200							
LADA:		TELÉFONO:		EXT:		FAX:	
				No aplica		No aplica	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						No aplica	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:		No aplica					
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
		No aplica					
COLONIA:		MUNICIPIO:		No aplica			
No aplica							
C.P.:		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
No aplica							
LADA:		TELÉFONO:		EXT:		FAX:	
N/A		No aplica		No aplica		No aplica	
CORREO ELECTRONICO:		No aplica					
FORMATOS DESCARGABLES:		No aplica					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo ingresar mi solicitud de denuncia?					
RESPUESTA:		En la Coordinación Ecología.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En qué teléfono se puede presentar mi solicitud de denuncia?					
RESPUESTA:		No contamos con línea telefónica					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puedo realizar la denuncia anónima?					
RESPUESTA:		Es positivo, las denuncias se pueden realizar de manera anónima para salvaguardar la integridad de los denunciantes.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica.							

<p>ELABORÓ</p>  <p>Ing. Oscar Guadarrama Zepeda Coordinador de Ecología</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>Lic. Alejandra Bárcenas Millán Directora de Protección Civil, Bomberos y Ecología</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>20 de Febrero de 2024</p>
--	---	--

